

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 037- 2023- MTC/ 20.9- Igm	Fecha Informe: 05 - 07 - 2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión- Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE- 3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA	
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: Ver imagen completa	Foto Bitacora 3: Ver imagen completa	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento N° 1946, Del Contratista de fecha 29.06.2023 - folio N° 95 – Tomo 18

Asunto: Desestimiento de la Prestación Adicional N° 07

Por la presente dejamos constancia que se requiere desestimar el trámite de aprobación de la Prestación Adicional N° 07 solicitada.

Asiento N° 1947, Del Supervisor de fecha 29.06.2023 - folio N° 95 – Tomo 18

Asunto: Aprobación de la Variación N° 04 – Prestación Adicional de Obra N° 04 – Asiento N° 1943

A lo descrito en el asiento N° 1943 del Contratista, donde indican de la aprobación de la Variación N° 04 – Prestación Adicional de Obra N° 04, debemos manifestar que el Contratista debe presentar la prórroga en el plazo previsto en el Contrato. Asimismo, debe realizar la actualización de la póliza CAR y de fiel cumplimiento.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IG

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IG

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IG

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IG

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IG

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 5 y 8.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IG

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01, la cual, fue ejecutada por el Contratista.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000", y

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.

8. RECURSOS OFERTADOS**8.1 DEL CONTRATISTA:****8.1.1. PERSONAL CLAVE:**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:**8.2.1 PERSONAL CLAVE****8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA****EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA****VEHÍCULOS OPERADOS**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. ACCIDENTES

Ninguno.



10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se tuvo la presencia en el ámbito de la obra de representantes de la DDV y DO de PVN a fin del cumplimiento de sus funciones asignadas.

Es preciso indicar que, el día de hoy se trabaja 1.5 horas a partir de las 5.30 pm a fin de recuperar día no laborable compensable declarado para el viernes 30 de junio de 2023 mediante Decreto Supremo N° 151-2022-PCM, haciendo un acumulado de 1.5 horas recuperadas.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 2, la DDV de PVN se comprometió con la pronta liberación de interferencias por presencia de postes y predios.

De los Paneles Fotográficos N°s 3, 4 y 8, Contratista y Supervisión de Obra se comprometieron con la pronta presentación de las Adecuaciones de Trazo a fin de la aprobación y posterior liberación de interferencias.

Del Panel Fotográfico N° 5, el Contratista se comprometió contar con los elementos y equipos de seguridad necesarios en el marco de la normativa aplicable y del contrato a fin salvaguardar la seguridad del personal de obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Se recomienda la participación en el ámbito de la obra del especialista en Medio Ambiente de la DO de PVN, a fin de verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales y normativa aplicable por parte de la Supervisión de Obra y Contratista.

Auditoria Fecha De Creación:

07-07-2023

Auditoria Fecha De Edición:

12-07-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: 150+421
FINAL DEL TRAMO

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra hicieron llegar a representantes de la DDV y DO de PVN algunas de sus inquietudes:

1. Restricciones de tránsito vehicular en el Distrito de La Unión a vehículos de alto tonelaje del Contratista, por parte de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

• El Contratista y Supervisión solicitaron a la Entidad interponga sus buenos oficios con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

• Se sugirió habilitar el pase por Ripan, sin embargo, para habilitar dicho tramo se cuenta con la restricción de presencia de derrumbe, interferencia por infraestructura de Instituto Pedagógico, interferencias por presencia de postes, e interferencias de redes de alcantarillado y buzones.

2. Presencia de material excedente dispuesto a un lado de la vía, el cual, habría sido dispuesto por terceros, al respecto la Supervisión de Obra viene coordinando con la Minera Antamina a fin de que éstos puedan transportar dicho material a un DME autorizado por la Supervisión de Obra.

3. Interferencias por presencia de postes de energía eléctrica, telecomunicaciones, otros, en diferentes sectores de la carretera.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-07-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 134+860
Interferencias por presencia de postes y predios

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron a representantes de la DDV y DO de PVN la presencia de interferencias por presencia de postes y predios en el sector km 134+860, lo cual limitaría los trabajos propios de construcción de obra.

Se verifica presencia de interferencias por presencia de postes de concreto y madera a ambos lados de la vía. Al respecto, la DDV de PVN realizó la contratación de una empresa para su liberación. Sin embargo, algunos postes de madera pertenecientes a la Municipalidad requerirían de dirección técnica para su reubicación.

Se verifica presencia de interferencias por predios pendientes de liberación. Al respecto la DDV de PVN refiere que el propietario de la vivienda estaría dispuesto a dejar su vivienda.

Es preciso indicar que dichas interferencias se dan en varios sectores de la vía.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

06-07-2023

2



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 131+800 aproximadamente
DERRUMBE

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron a representantes de la DDV y DO de PVN el derrumbe suscitado en el año 2022 y que a la fecha no cuenta con el consenso para el tratamiento a realizarse.

Es preciso indicar, que la intervención en el sector km 181+800 aproximadamente (en longitud estimada de 80.00 m) es de suma importancia debido a lo siguiente:

- El tramo es parte de la carretera contratada.

- Debido al derrumbe en dicho sector, se viene utilizando algunas calles del distrito de La Unión para el tránsito de vehículos pesados y con carga del Contratista, lo cual está generando el deterioro de las vías pavimentadas del distrito mencionado, en consecuencia, conflictos sociales con la población y municipalidad, quienes estarían oponiéndose a la circulación de vehículos pesados y con carga del Contratista. Lo cual, podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-07-2023

3



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 131+000 aproximadamente
Instituto Pedagógico

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron a representantes de la DDV y DO de PVN la interferencia por presencia de Instituto Pedagógico:

La DDV de PVN refirió que previo a los inicios de tramites administrativos a fin de la liberación de interferencias de la infraestructura del Instituto Pedagógico, es necesario contar con la aprobación de adecuación de trazo a realizarse en el sector.

Durante la inspección física se evidencia en el sector las siguientes interferencias:

- Infraestructura - Cerco Perímetro
- Postes de energía eléctrica
- Redes de alcantarillado y buzones.

Al respecto, La Supervisión de Obra se comprometió en presentar la adecuación de trazo a la DO de PVN el día viernes 07.07.2023, a fin de los trámites administrativos de aprobación correspondientes.

Del mismo modo, la DDV de PVN presentó a la Empresa Electrocentro a fin de las liberaciones de interferencias por presencia de postes.

Es preciso indicar que, el Instituto Pedagógico se encuentra en etapa de acreditación, por lo cual, tienen plazos para presentar su infraestructura culminada. Es decir, de afectar su cerco perimétrico actual que se encuentra concluido, dicho cerco deberá ser repuesto antes del mes de octubre de 2023, fecha en la cual se ha programado la inspección física de la infraestructura del instituto.

Por otro lado, pobladores del Distrito de Ripan, solicitaron, la apertura de una vía alterna para el tránsito de vehículos de alto tonelaje del Contratista a fin de evitar el daño al pavimento recientemente construido en sus vías.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-07-2023

4



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 144+390 al km 144+975
Túnel

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron representantes de la DDV y DO de PVN los trabajos que se vienen realizando a fin de la ejecución del Túnel.

- Se realizó el recorrido al interior del túnel, en el que los especialistas en Túneles tanto del Contratista como la Supervisión de Obra explicaron los trabajos en proceso.
- El Contratista refirió que se tiene un avance en excavaciones de calota de un promedio de 2.50 m/día, y a la fecha se tienen excavados más de 460.00 m de los 583.00 m programados.
- El Contratista refirió que se realizan trabajos nocturnos, a lo que representantes de la DO de PVN recomendaron al Contratista y Supervisión garantizar las medidas de seguridad necesarias e indicadas por el Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo de la DO de PVN y normativa aplicable, entre otras contar con una ambulancia debidamente equipada, a fin de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

5

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-07-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 130+100 aproximadamente
Interferencia por predios y terrenos – Caserío de Cconoc

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron representantes de la DDV y DO de PVN la imposibilidad de ingreso a los predios y terrenos liberados del Caserío de Cconoc a fin de realizar trabajos propios de ejecución de obra.

Al respecto los representantes de PVN escucharon a Representantes de la Junta Directiva y pobladores de la Comunidad de Cconoc, quienes precisaron la motivación por la cual no tienen la disponibilidad de dejar sus predios y terrenos liberados:

- El monto cancelado a la Comunidad por concepto de liberación de predios y terrenos del Caserío de Cconoc y otras cercanas, no fue distribuido a los afectados del Caserío de Cconoc por el presidente de la Comunidad, motivo por el cual, los pobladores no permiten el ingreso del Contratista a fin de la ejecución de los trabajos programados en el expediente técnico contratado.
- Refieren que el Caserío de Cconoc no pertenece a la Comunidad de Ripan, ya que en el año 2005 se realizó el desmembramiento correspondiente, el cual Contaría con la inscripción en registros públicos.
- Solicitaron a PVN mediar con el presidente de la Comunidad de Ripan a fin de que éste pueda distribuir el monto cobrado por concepto de liberación de interferencias también entre los poseionarios del Caserío de Cconoc.
- Refieren que se encuentra pendiente el pago de afectaciones a un grupo de poseionarios.
- Solicitan frentes de trabajo en la empresa Contratista para pobladores del Caserío de Cconoc.
- Solicitan mayor frecuencia de riego en su sector, debido a la emisión de gran cantidad de sustancias particuladas (polvo).

6

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-07-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 121+500 aproximadamente
DERRUMBE

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron a representantes de la DDV y DO de PVN el derrumbe suscita en el año 2022 en el sector km 121+500 aproximadamente a fin de esbozar el tipo de intervención.

Al respecto, los representantes de PVN refirieron que debe ser materia de una evaluación por parte de los especialistas y consecuentemente la elevación de la alternativa de solución adoptada a PVN a fin de los aspectos administrativos de su aprobación.

7

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-07-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

05-07-2023

Actividades:

Progresiva: km 110+400 al km 110+830
Interferencia por presencia de vestigios arqueológicos

CDescripcion_____:

Contratista y Supervisión de Obra enseñaron a representantes de la DDV y DO de PVN la interferencia por presencia de vestigios arqueológicos en el sector km 110+400 al km 110+830.

La especialista en arqueología de la Supervisión de Obra describió la problemática en el sector, la cual se ha identificado desde el inicio de la obra, describiendo las diversas acciones para su liberación sin tener los resultados esperados.

Al respecto la especialista en arqueología de la DDV de PVN explico el mecanismo de liberación de la interferencia. Para lo cual, la Supervisión de Obra deberá presentar la adecuación de trazo correspondiente de acuerdo a las indicaciones realizadas en la presente inspección física.

8

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

06-07-2023



Fotos: